



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ica, 03 de Julio del 2024



Firmado digitalmente por ALBUJAR DE LA ROCA Osmar Antonio FAU 20159981216 soft  
Presidente De La Csj De Ica  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.07.2024 08:19:24 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000620-2024-P-CSJIC-PJ

**VISTO:** El Oficio N° 000060-2024-AMCL-GAD-CSJIC-PJ, remitido por el Ingeniero Jesús Enrique Yaranga Charun, *Administrador del Módulo Corporativo Laboral de Ica*; y,

### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.- De las facultades del Presidente de Corte.** Que, la Corte Superior de Justicia de Ica, mediante Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ de fecha veinte de junio del año dos mil doce, se constituyó en Unidad Ejecutora a partir del Ejercicio Fiscal 2013.

Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

**SEGUNDO.- De lo solicitado por el Administrador del Módulo Corporativo Laboral de Ica.** Que, mediante el documento del visto el referido funcionario, ante la proximidad de la celebración del XIII Aniversario de su instalación del Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Ica, a llevarse a cabo el día jueves 08 de julio del presente año, pone a conocimiento de este Despacho de Presidencia, el programa de actividades académicas, religiosa y protocolar, que los magistrados y personal de apoyo están organizando para el precitado día, conforme al programa que adjunta al presente. Solicitando en dicho contexto, se emita acto administrativo que oficialice dicho programa.

Que, estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** las actividades programadas con motivo del XIII Aniversario de Instalación y Puesta en Funcionamiento del Módulo Laboral, conforme al detalle abajo indicado:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

<b>PROGRAMA ANIVERSARIO NLPT CSJICA 2024</b>	
<b>EVENTO ACADÉMICO VIRTUAL.</b> "Recurso de Casación en la Nueva Ley Procesal de Trabajo"	Miércoles, 26 de junio 04:30 P.M.
<b>EVENTO ACADÉMICO VIRTUAL</b> "Cálculo de los Beneficios Sociales e Intereses Legales".	Martes, 02 de julio 04:00 P.M.
<b>EVENTO ACADÉMICO VIRTUAL.</b> "Precedente Vinculante en Materia Laboral"	Martes, 2 de julio 05:00 P.M.
<b>EVENTO ACADÉMICO VIRTUAL</b> "La calificación de la demanda: Presupuestos procesales requisitos de la demanda, condiciones para el ejercicio válido de la acción"	Jueves, 04 de julio 04:30 P.M.
<b>ACTIVIDADES POR EL DIA CENTRAL</b>	
<b>IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL</b> En la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Ica.	lunes, 08 de julio 08:00 A.M.
<b>PARA LITURGIA DE ACCION DE GRACIAS.</b> En el Módulo Corporativo Laboral de Ica	lunes, 08 de julio 12:00 P.M.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior, realice la difusión respectiva a través de los canales oficiales de comunicación, el contenido del presente acto administrativo y de las actividades arriba citadas.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que el Administrador del Módulo Corporativo Laboral de Ica, realice las coordinaciones pertinentes con la Oficina de Imagen Institucional, Coordinación de Informática y demás áreas de la administración que corresponda, a efectos de llevar adelante el programa aprobado en el presente acto resolutivo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

**Artículo Cuarto.- COMUNICAR** la presente Resolución Administrativa a la Secretario Técnico del ETI/INLPT del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de ODANC-Ica, Administrador del Módulo Corporativo Laboral de Ica, Oficina de Imagen Institucional, Coordinación de Informática, magistrados y personal jurisdiccional y administrativo e interesados. **Regístrese, publíquese, comuníquese y cumplase.-**

Documento firmado digitalmente

---

**OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA**  
Presidente de la CSJ de Ica  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

